

# La Sierrita

## ESTERIOR

### REVISTA DE MODAS.

Paris, febrero 8 de 1882.

Los vestidos de baile son, por el momento, la actualidad en materia de modas. No hay asunto que ofrezca mayor interés para las señoras, así que no estábamos lo consagrado para principal de esta revista.

Acabo de ver varios tipos deliciosos de trajes de bailes en una de las primeras casas de París. Uno de ellos, en extremo elegante, consistía en una falda de raso color de rosa, brochada de flores grandes de felpa, terciopelo labrado. Un rizado grueso del faldón llamado *chicoré*, de raso liso, adornaba la parte inferior de la falda. Del cuerpo salía una cola larga de raso verde pálido, embrocada de un rizado *chicoré*. El corpiño, con paños algo abultados, era también de raso verde claro.

He observado además un precioso vestido blanco, una simple falda, muy sencilla, de tela blanca, en cuyo borde inferior había aplicado un magnífico encaje de seda, especie de punto de Venecia, de 25 centímetros de alto, con flores de relieve: del centro de cada flor, como una lluvia de rocío, una bolita suave, con una asa lechosa de tres cuartas de plato, a lo largo del rizador del encaje, en un fleco ancho de encajes de plata. La cola y el cuerpo del vestido eran de moaré blanco, el corpiño iba encajado en redondo con hombreras de encaje plateado. Un camisolín del mismo encaje realzaba el corpiño cuando se quitara.

No creo aventurarme afirmar que el traje que acabo de describir es uno de los más ricos y elegantes que ha producido el arte parisense en la presente estación.

Pasando ahora a los vestidos de baile para señoras, diré que estos vestidos son cortos, de seda diamantina blanca, con cuerpo escotado modestamente, *pañeros* no muy abultados, de una gasa blanca con ramitos de varios colores.

Para las señoras jóvenes, que quieren, sin gastar demasiado, tener un bonito traje para bailar mucho, he visto unas faldas redondas de tul blanco, arrugado, rizado y plegado de cien maneras, y corpiños con guirnalda de flores, a cuyas faldas acompañan corpiños con pañeros de magnífico brocatel color de oro anti guí, con flores de varios matices.

Para los trajes de salón, en general, no hay nada más lindo ni más de moda, en materias de flores, que las frías y delicadas hojas del culantrillo mezcladas con rosas. Se llevan también espléndidas magnolias de corolas color de té y pétalos sencillos, así como guirnalda de rosas y hojas, en los vestidos de señoras más jóvenes, y muchos otros formando un conjunto de decoración principal en medio del corpiño y pasando por encima del hombro, para ir terminando en diminución casi en medio de la espalda. Por lo demás, los trajes de baile se dividen en dos géneros distintos: los ricos, cola y pañeros, y los sencillos, sin cola y pañeros.

Los trajes para los bailes de máscaras constituyen una de las preocupaciones del momento. Para responder a la confianza de sus abonados, la MODA ELEGANTE publica hoy, en visperas del carnaval, y a pesar de haber dado ya el mes anterior dos figurines y varios grupos del mismo género, una serie de disfraces para cada mas lindo, entre los cuales podrán encontrar nuestras lectoras el que más convenga a su rostro o a su estatura, así como a su edad. Escuso advertir que las telas y los colores indicados en la descripción pueden variarse a gusto de cada cual.

Los sombreros que acompañan a algunos de estos trajes se ponen para la entrada en el baile y para impedir, al contrario, que se quiten para bailar.

Una última hora recibí varios detalles de interés sobre la manera de confeccionar los vestidos de baile, y me apresuro a comunicarlos a mis lectoras.

Los vestidos cortos o rasantes ofrecen la disposición que he indicado. La falda mide un metro y medio de ancho por arriba, hecha de seda, faja, raso, moaré, con guarnición gruesa, rizada o bullonada a su borde inferior; por encima van unas bandas de tela más ligeras, un corpiño de la misma tela de la falda, con adornos y mangas cortas de la tela de las bandas. *Pañeros* muy largos, y un poco fríos, se desean, según el gusto, y según todo, la estatura de la persona. Mientras más alta y esbelta es una señora, más voluminosos pueden ser los *pañeros* de su vestido.

Sobre este punto hay dos opiniones contrarias. En unas casas suponen que la moda de los *pañeros* va a desarrollarse con exceso; en otras protestan enérgicamente contra ese bulir de tela, dispuesto en torno de las caderas.

El antiguo corpiño a la rizada vuelve a estar en moda para las señoras; pero se necesita para ello un tejido bastante vaporoso, a fin de que se pueda fabricar sobre el pecho en forma de abanico. Pero las señoras jóvenes, i aun las señoras que asisten ya a la tercera estación de bailes, pueden permitirse el corpiño corto, con punta moderada, un poco más recortado que el anterior, pero como éste, con hombreras y mangas sumamente cortas.

Las señoras están autorizadas a llevar el moaré en falda o como simple delantal. El moaré es una tela vistosa y de aspecto seductor que, según la moda actual, conviene perfectamente a la juventud, mientras que en otro tiempo la misma moda había decretado que se la debía considerar como una tela severa, i destinada únicamente a las señoras.

He aquí varias combinaciones de vestidos blancos de baile, del género que acabo de describir: falda i corpiño de moaré con bandas i *pouf* de crepón de la Ohió, tela que se emplea mucho en el teatro, con un lazo de moaré en la cintura, moaré, según el gusto, y según todo, la estatura de la persona. Mientras más alta y esbelta es una señora, más voluminosos pueden ser los *pañeros* de su vestido.

Se le tapan los ojos. Doce personas escriban una pregunta sobre una tira de papel, se colocan los doce billetes en un sombrero, se llevan al fondo de la sala i un espectador saca uno de ellos a la casualidad. La señorita Mariani dice en el acto la pregunta que encierra. Pero esta pregunta es un problema de aritmética muy complicado, bipo pronto lo resuelve.

El señor Carmelli da, al que quiere tocarlo, un vaso conteniendo ocho dados, se juega i pregunta a la joven cuando ha dado el golpe. — 26, responde ella.

— ¡Exacto! exclama el jugador, maravillado.

Otro concurrente tira un segundo golpe. — 23, dice la joven.

— ¡Eso es! exclama ella, i toda la sala está en las manos de la señorita Mariani. Ella habla lenta i pensativamente, como si buscara leer en la oscuridad i esto le reclamase un poderoso esfuerzo.

Después de un nuevo reposo, nuevos pasajes i nuevos sueños. Esta vez se ejecutan los ejercicios que más asombran al público.

Las perlas finas montadas en pinetas que tienen la forma de diademas, en espigas o en otra forma, están muy en voga, así como las flores de pedrería i las mariposas de álas cerradas. Los tres galones de oro, dispuestos a la griega, se llevan igualmente. Pero las flores contiñan siendo el mas lindo, el mas joven, así como el mas modesto de los profundos, i por consecuencia, el que recomiendo con preferencia a todos los demás.

V. de CASTELLANO.

## CURIOSIDADES DEL SIGLO.

### REVELACION MAGNETICA SENSACIONAL.

Braceo arca casado.—La senambala adriana.—La aspiración extraordinaria.—El colmo del ascensor.—El 240 que.—La revelación esperada.—Donato surje.—La derrota de Donato.

Oh Mesmer! Oh Magister! Vuestros huesos han debido extirparse en vuestros brazos ayer. ¡Dónde os hallabais, almas ilustres, al verida de las cosas i medías como se dice en los interrogatorios!

La ciencia que os hizo pasar por seres sobrenaturales entre los hombres, era una vez mas sometida a una ruda prueba en la pequeña sala de conferencias del boulevard Capucines, i las trescientas personas que habian allí acudido por la modesta suma de dos francos, no habrían renunciado por dilaciones al placer de asistir a lo que se preparaba.

El magnetismo está en moda después de algunos años. Las célebres experiencias del doctor Haecel en la Salpêtrière, llamando la atención sobre los extraños fenómenos producidos por el hipnotismo, han abierto un nuevo campo a las imaginaciones e ideas, i los magnetizadores han reparado en un nuevo género de arte.

Se narra que un principe se ha dejado adormecer i ha obedecido como una persona natural. A favor de Donato, otros ensayan aprovechar la corriente, i hoy hai en París cinco o seis salas mas o menos grandes, por lo menos, en donde cada noche un señor de fe negra pone en estado catatáptico a una señorita vestida de raso blanco, i ella se afillera en el brazo como si fuera alcañal.

Es que que la pasión de esta clase de espectáculos influye de una manera particular sobre la juventud de las escuelas.

Un honrado profesor de matemáticas, M. C., no logra capearse con provecho de sus clases. En vez de cifras, el alumno allí era el magnetismo, i la señorita Lucía, que habia enjuetado el cuadrado de la hipotenusa.

Las quinientas letras a copiar lo habían, pero los discípulos escriban sus quinientas letras, esto es, habian sido distraídos por el magnetismo. El profesor, al ver que la fama de la escuela, i animado por algunos señores a quienes mortificaba el uso que se hacia de sus nombres en favor del magnetismo, resolvió decir al magister.

— ¿Tiene este que el público fué invitado a una conferencia en la cual el magnetismo debería ser puesto al alcance de todo el mundo. Una pequeña carta particular dirigida a los diarios daba este atractivo detalle: «todas las engañosas serán desenmascaradas».

La sala estaba llena. El público muy elegante. Muchas cabezas venerables. Varios médicos concejales, uno de los cuales era el Salpêtrier, que estaba sin duda en el secreto de la noche.

El señor Carmelli, magnetizador aparece sobre el estrado, seguido de su sujeto, la señorita Mariani, i anuncia que va repetir las experiencias que se hacen en las otras salas.

Está de traje negro naturalmente, i no menos naturalmente la señorita Mariani en traje de raso blanco. Es un pedregón hombre seco i delgado, los ojos llenos de llamas, el semblante surtido de arrugas como golpes de sable, furbí i vivo como nóa polvorosa i todo el ademán estatico de un hombre en comunicación con las potencias misteriosas.

El sujeto es una joven grande, rubia, de un semblante fatigado que hace confundirse a los espectadores.

— ¡Tiene efectivamente el aire de una historiadora!

Pase sobre la frente, pase sobre la cabeza, miradas fascinadoras e imperiosas, imposiciones de manos i la señorita Mariani se duerme, suspira, se estremeca, se pone rígida i despues se abandona «como venida».

— Es así exactamente como las cosas se pasan en la Salpêtrière, me hace notar un médico mi vecino.

— Señores i señoras, dice el señor Carmelli, me exaspera si procedo un poco rápidamente; otros van lentamente, procedan con solemnidad, yo soy ardiente i acolorado; cada uno tiene su temperamento. I las experiencias se suceden con rapidez.

El sujeto está de pie, rígido como un cadáver, los ojos abiertos i fijos. Se quema un paquete de fósforos bajo su nariz i no se mueve. Se le aproxima un fósforo encendido a un ojo, un solo momento, de un semblante se altera; la joven parece de mármol.

Pase para despertarla. La joven respira algo dolorosamente, según parece, i la melancolía resignada que se dibaja en su semblante la hace conmovedora. Nuevos pasajes i se vuelve a dormir.

Se acercan dos sillas, la joven se coloca da con la cabeza en un respalzo i los pies en el aire. El cuerpo está en el vacío i guarda sus rigidez de cadáver, aunque solo esté apoyado en sus estremidades.

El magnetizador se sienta encima del cuerpo de la joven, i este no cede.

— ¡Gracias, gracias, dice, como el apoyo yarme, i salta encima del cuerpo, teniendo de pie sobre el vientre, sin que se observase mas movimiento que si estuviera parado en un suelo».

El público se halla transportado i se aplaude fuertemente.

— Donato jamás llago hasta ahora, me dice mi vecino, que parece divertirse mucho. I a esto es a lo que llamais desenmascarar engaños! dira el lector.

Hasta ahora estamos en pleno magnetismo. Esperad, la señorita Mariani se hallaba allí, entre las sillas, en el asiento de un prisionero entre cañes, atravesado al asador.

Carmelli habia bajado. Cuando los aplausos cesaron, dijo en tono afectado; creo aquí que abandonos un ligero asiento italiano i en buen francés dice a la concurrencia:

— Señores i señoras: Lo que acabamos de hacer ante vosotros no ofrece nada de extraordinario. Estas hazañas son de todos los magnetizadores en boga. Lo que tienen de notable es lo que jamas se ha dicho, i es que no hai en ellas ni onambulismo ni magnetismo. La señorita Mariani ha fingido estar adormecida, i lo está tanto como vosotros i yo, ella misma o sea la prueba: ¡vamos!».

La señorita Mariani sonríe, desmenuza sus miembros se pone vivamente en pie. No mas rastro de fatiga, no mas aire de sufrimiento. La habil comedianta ha cambiado de fisonomía.

No ensayaré pintar el asombro de la concurrencia. Las experiencias habian sido tan bien hechas, eran tan exactas, que los que habian sido magnetizados, que se habian dejado a olvidar completamente que se trataba de levantar el velo que cubre los trucos del magnetismo, creyendo en ellos todo el mundo de buena fe.

— ¡Tan to se habia aplaudido era porque el público se hallaba poseído de un sincero entusiasmo.

Así, todos estaban aludados i la primera impresión fué un sentimiento de despecho de haber sido tan perfectamente engañados. Pero Carmelli continuó:

— No hai necesidad de estar adormecidos para que os escuchen afilleres en los brazos sin haceros sufrir. Yo estoy perfectamente despierto como se está i bien mirad! (aquí pasa al largo afiller al través de su brazo) si alguno de la concurrencia desea hacer sobre sí mismo esta experiencia le propono no haber sido engañado. ¿Quiere alguien probar?»

Todos se miran. Nadie es atrevido.

En fin, uno de los ancianos de cabeza venerable, que eran numerosos en el auditorio, se ofrece como paciente.

La curiosidad general se hallaba sobrecitada en el mas alto grado. Todo el mundo se levanta para ver mejor.

Carmelli da vuelta la manga del anciano, que se halla en el sitio propio i enciende el fósforo de la mano izquierda, i lo acerca a la punta apocada de un lado i la cabeza del otro.

— ¡Ha sentido nada! algo le pregunta.

— ¡Absolutamente nada, contesta el anciano estupefacto, i muestra triunfante su brazo a la reunión.

Aquí todo el mal humor desaparece, una ríen leja se apodera de los concurrentes i se aplaude por mucho. Carmelli ha ganado.

— Señoras i señores, dice; hemos querido desenmascarar los charlatanes, creo que lo hemos conseguido; i desaparece llevando a la señorita Mariani.

M. C. lo reemplaza en la tribuna i ofrece dar al público todas las explicaciones que desee.

Un hombre se levanta, al que todos reconocen inmediatamente. Es Donato, el mismo maestro Donato, tiene amigos en la sala, i fuertes brava lo saludan.

— Me oíais mucho de magnetismo, dice; pero me oíais exclusivamente bajo el punto de vista científico (murmuros i ironías — protestas i contra protestas — ¡sí es verdad!».

Creo que no se ocurrirá a nadie, que por que se puedan señalar experiencias de magnetismo, Donato no es Donato. Se tiene un momento un choque, se grita de todos lados, los amigos i adversarios de Donato cambian propósitos irritados, aqual parezca una plena reunión de garrotadores electorales, pero habiéndose llevado a Carmelli, Donato continúa:

— Tanto aquí un programa en el que Carmelli anuncia sesiones de magnetismo serio, i es porque no ha tenido éxito en ellas que las señoras magnetizadoras de farsa han inventado la gran mayoría de la sala era contraria al magnetizador. Esta revelación la enciende.

— ¡Bien, se dice Donato, jiendo: él conoce todos los trucos! Por eso los desentraña.

M. C. contestó, yo soy, en efecto, profesor de matemáticas i aun profesor oficial, i no en salimbangi. El público que viene aquí ordinariamente a nuestras conferencias, es por otra parte un público ilustrado, i no es en su presencia que nos permitamos aritméticas (el público batagado aprobaba).

Es porque yo profesor i que veo mis discípulos desviados de sus trabajos por charlatanías, que he querido hacer justicia. Estos no son espectadores para ofrecerse a nuestros ojos.

— ¡Hareis un servicio a la sociedad exclama el anciano del brazo atravesado.

— ¡Tenéis razón, añadieron de todas partes.

M. Donato, responde M. C. no es el objeto que magnetiza en París, i a menos que no sea con un propósito de reclamo, no es por que haya tomado para una persona lo que se habia dicho de una manera general.

Los magnetizadores, nos aseguran que a hora fija i a su voluntad pueden hacer dormir a una persona, hacerla hablar, hacerla adivinar los pensamientos de otros, hacerla aparecer como muerta, etc., nosotros no creemos esto, i hemos querido demostraros que en todas sus pretendidas experiencias, no hai nada que no esté demostrado por la habilidad, el suerte del afiller en el brazo, es bien conocido de los sabios; hai en el brazo, un afiller en el que no hai ni venas, ni arterias, ni nervios, i que es por consiguiente inanimado, i del que no sale sangre cuando se pincha. Es en este sitio que el

afiller se eleva, los otros cuartos son tan solocrantrados como él.

En efecto, los 4000 quemados bajo la nariz, la Srta. Mariani aspira todo el aire que le es posible, i mientras que el azul humo, ella se habla elevando, este aire de manera que el olor no puede penetrar en sus fosas nasales. En cuanto al fósforo mantenido delante del ojo, ella fija un punto negro, i la joven de una voluntad tan fuerte que no vacila cuando se mas minimamente a los cuatro hombres que se aparta, observad, que cuatro hombres oprimidos los unos contra los otros, no tienen ninguna fuerza de resistencia, i que mientras con mas fuerza se unen, mas facilmen se separan.

En cuanto a la pregunta que he adelantado a la que ha respondido, es la suerte de la carta corada, la persona que la saca no puede sacar «sí»; la señorita Mariani la concoca a su gusto de memoria.

En cuanto a los dos, estan cargados, de cualquier modo que coigan, producen siempre 20, i así al agando golpe dan 23, es que M. Carmelli ha descomulgado uno. En fin, todos los ejercicios de la muerete vya como decía M. Donato, se hacen muy bien ejecutados. La señorita Mariani es una persona de hacer ante vosotros no ofrece nada de extraordinario. Estas hazañas son de todos los magnetizadores en boga. Lo que tienen de notable es lo que jamas se ha dicho, i es que no hai en ellas ni onambulismo ni magnetismo. La señorita Mariani ha fingido estar adormecida, i lo está tanto como vosotros i yo, ella misma o sea la prueba: ¡vamos!».

La señorita Mariani sonríe, desmenuza sus miembros se pone vivamente en pie. No mas rastro de fatiga, no mas aire de sufrimiento. La habil comedianta ha cambiado de fisonomía.

No ensayaré pintar el asombro de la concurrencia. Las experiencias habian sido tan bien hechas, eran tan exactas, que los que habian sido magnetizados, que se habian dejado a olvidar completamente que se trataba de levantar el velo que cubre los trucos del magnetismo, creyendo en ellos todo el mundo de buena fe.

— ¡Tan to se habia aplaudido era porque el público se hallaba poseído de un sincero entusiasmo.

Así, todos estaban aludados i la primera impresión fué un sentimiento de despecho de haber sido tan perfectamente engañados. Pero Carmelli continuó:

— No hai necesidad de estar adormecidos para que os escuchen afilleres en los brazos sin haceros sufrir. Yo estoy perfectamente despierto como se está i bien mirad! (aquí pasa al largo afiller al través de su brazo) si alguno de la concurrencia desea hacer sobre sí mismo esta experiencia le propono no haber sido engañado. ¿Quiere alguien probar?»

Todos se miran. Nadie es atrevido.

En fin, uno de los ancianos de cabeza venerable, que eran numerosos en el auditorio, se ofrece como paciente.

La curiosidad general se hallaba sobrecitada en el mas alto grado. Todo el mundo se levanta para ver mejor.

Carmelli da vuelta la manga del anciano, que se halla en el sitio propio i enciende el fósforo de la mano izquierda, i lo acerca a la punta apocada de un lado i la cabeza del otro.

— ¡Ha sentido nada! algo le pregunta.

— ¡Absolutamente nada, contesta el anciano estupefacto, i muestra triunfante su brazo a la reunión.

Aquí todo el mal humor desaparece, una ríen leja se apodera de los concurrentes i se aplaude por mucho. Carmelli ha ganado.

— Señoras i señores, dice; hemos querido desenmascarar los charlatanes, creo que lo hemos conseguido; i desaparece llevando a la señorita Mariani.

M. C. lo reemplaza en la tribuna i ofrece dar al público todas las explicaciones que desee.

Un hombre se levanta, al que todos reconocen inmediatamente. Es Donato, el mismo maestro Donato, tiene amigos en la sala, i fuertes brava lo saludan.

— Me oíais mucho de magnetismo, dice; pero me oíais exclusivamente bajo el punto de vista científico (murmuros i ironías — protestas i contra protestas — ¡sí es verdad!».

Creo que no se ocurrirá a nadie, que por que se puedan señalar experiencias de magnetismo, Donato no es Donato. Se tiene un momento un choque, se grita de todos lados, los amigos i adversarios de Donato cambian propósitos irritados, aqual parezca una plena reunión de garrotadores electorales, pero habiéndose llevado a Carmelli, Donato continúa:

— Tanto aquí un programa en el que Carmelli anuncia sesiones de magnetismo serio, i es porque no ha tenido éxito en ellas que las señoras magnetizadoras de farsa han inventado la gran mayoría de la sala era contraria al magnetizador. Esta revelación la enciende.

— ¡Bien, se dice Donato, jiendo: él conoce todos los trucos! Por eso los desentraña.

M. C. contestó, yo soy, en efecto, profesor de matemáticas i aun profesor oficial, i no en salimbangi. El público que viene aquí ordinariamente a nuestras conferencias, es por otra parte un público ilustrado, i no es en su presencia que nos permitamos aritméticas (el público batagado aprobaba).

Es porque yo profesor i que veo mis discípulos desviados de sus trabajos por charlatanías, que he querido hacer justicia. Estos no son espectadores para ofrecerse a nuestros ojos.

— ¡Hareis un servicio a la sociedad exclama el anciano del brazo atravesado.

— ¡Tenéis razón, añadieron de todas partes.

M. Donato, responde M. C. no es el objeto que magnetiza en París, i a menos que no sea con un propósito de reclamo, no es por que haya tomado para una persona lo que se habia dicho de una manera general.

Los magnetizadores, nos aseguran que a hora fija i a su voluntad pueden hacer dormir a una persona, hacerla hablar, hacerla adivinar los pensamientos de otros, hacerla aparecer como muerta, etc., nosotros no creemos esto, i hemos querido demostraros que en todas sus pretendidas experiencias, no hai nada que no esté demostrado por la habilidad, el suerte del afiller en el brazo, es bien conocido de los sabios; hai en el brazo, un afiller en el que no hai ni venas, ni arterias, ni nervios, i que es por consiguiente inanimado, i del que no sale sangre cuando se pincha. Es en este sitio que el

afiller se eleva, los otros cuartos son tan solocrantrados como él.

En efecto, los 4000 quemados bajo la nariz, la Srta. Mariani aspira todo el aire que le es posible, i mientras que el azul humo, ella se habla elevando, este aire de manera que el olor no puede penetrar en sus fosas nasales. En cuanto al fósforo mantenido delante del ojo, ella fija un punto negro, i la joven de una voluntad tan fuerte que no vacila cuando se mas minimamente a los cuatro hombres que se aparta, observad, que cuatro hombres oprimidos los unos contra los otros, no tienen ninguna fuerza de resistencia, i que mientras con mas fuerza se unen, mas facilmen se separan.

En cuanto a la pregunta que he adelantado a la que ha respondido, es la suerte de la carta corada, la persona que la saca no puede sacar «sí»; la señorita Mariani la concoca a su gusto de memoria.

En cuanto a los dos, estan cargados, de cualquier modo que coigan, producen siempre 20, i así al agando golpe dan 23, es que M. Carmelli ha descomulgado uno. En fin, todos los ejercicios de la muerete vya como decía M. Donato, se hacen muy bien ejecutados. La señorita Mariani es una persona de hacer ante vosotros no ofrece nada de extraordinario. Estas hazañas son de todos los magnetizadores en boga. Lo que tienen de notable es lo que jamas se ha dicho, i es que no hai en ellas ni onambulismo ni magnetismo. La señorita Mariani ha fingido estar adormecida, i lo está tanto como vosotros i yo, ella misma o sea la prueba: ¡vamos!».

La señorita Mariani sonríe, desmenuza sus miembros se pone vivamente en pie. No mas rastro de fatiga, no mas aire de sufrimiento. La habil comedianta ha cambiado de fisonomía.

No ensayaré pintar el asombro de la concurrencia. Las experiencias habian sido tan bien hechas, eran tan exactas, que los que habian sido magnetizados, que se habian dejado a olvidar completamente que se trataba de levantar el velo que cubre los trucos del magnetismo, creyendo en ellos todo el mundo de buena fe.

— ¡Tan to se habia aplaudido era porque el público se hallaba poseído de un sincero entusiasmo.

Así, todos estaban aludados i la primera impresión fué un sentimiento de despecho de haber sido tan perfectamente engañados. Pero Carmelli continuó:

— No hai necesidad de estar adormecidos para que os escuchen afilleres en los brazos sin haceros sufrir. Yo estoy perfectamente despierto como se está i bien mirad! (aquí pasa al largo afiller al través de su brazo) si alguno de la concurrencia desea hacer sobre sí mismo esta experiencia le propono no haber sido engañado. ¿Quiere alguien probar?»

Todos se miran. Nadie es atrevido.

En fin, uno de los ancianos de cabeza venerable, que eran numerosos en el auditorio, se ofrece como paciente.

La curiosidad general se hallaba sobrecitada en el mas alto grado. Todo el mundo se levanta para ver mejor.

Carmelli da vuelta la manga del anciano, que se halla en el sitio propio i enciende el fósforo de la mano izquierda, i lo acerca a la punta apocada de un lado i la cabeza del otro.

— ¡Ha sentido nada! algo le pregunta.

— ¡Absolutamente nada, contesta el anciano estupefacto, i muestra triunfante su brazo a la reunión.

Aquí todo el mal humor desaparece, una ríen leja se apodera de los concurrentes i se aplaude por mucho. Carmelli ha ganado.

— Señoras i señores, dice; hemos querido desenmascarar los charlatanes, creo que lo hemos conseguido; i desaparece llevando a la señorita Mariani.

M. C. lo reemplaza en la tribuna i ofrece dar al público todas las explicaciones que desee.

Un hombre se levanta, al que todos reconocen inmediatamente. Es Donato, el mismo maestro Donato, tiene amigos en la sala, i fuertes brava lo saludan.

— Me oíais mucho de magnetismo, dice; pero me oíais exclusivamente bajo el punto de vista científico (murmuros i ironías — protestas i contra protestas — ¡sí es verdad!».

Creo que no se ocurrirá a nadie, que por que se puedan señalar experiencias de magnetismo, Donato no es Donato. Se tiene un momento un choque, se grita de todos lados, los amigos i adversarios de Donato cambian propósitos irritados, aqual parezca una plena reunión de garrotadores electorales, pero habiéndose llevado a Carmelli, Donato continúa:

— Tanto aquí un programa en el que Carmelli anuncia sesiones de magnetismo serio, i es porque no ha tenido éxito en ellas que las señoras magnetizadoras de farsa han inventado la gran mayoría de la sala era contraria al magnetizador. Esta revelación la enciende.

— ¡Bien, se dice Donato, jiendo: él conoce todos los trucos! Por eso los desentraña.

M. C. contestó, yo soy, en efecto, profesor de matemáticas i aun profesor oficial, i no en salimbangi. El público que viene aquí ordinariamente a nuestras conferencias, es por otra parte un público ilustrado, i no es en su presencia que nos permitamos aritméticas (el público batagado aprobaba).

Es porque yo profesor i que veo mis discípulos desviados de sus trabajos por charlatanías, que he querido hacer justicia. Estos no son espectadores para ofrecerse a nuestros ojos.

— ¡Hareis un servicio a la sociedad exclama el anciano del brazo atravesado.

— ¡Tenéis razón, añadieron de todas partes.

M. Donato, responde M. C. no es el objeto que magnetiza en París, i a menos que no sea con un propósito de reclamo, no es por que haya tomado para una persona lo que se habia dicho de una manera general.

Los magnetizadores, nos aseguran que a hora fija i a su voluntad pueden hacer dormir a una persona, hacerla hablar, hacerla adivinar los pensamientos de otros, hacerla aparecer como muerta, etc., nosotros no creemos esto, i hemos querido demostraros que en todas sus pretendidas experiencias, no hai nada que no esté demostrado por la habilidad, el suerte del afiller en el brazo, es bien conocido de los sabios; hai en el brazo, un afiller en el que no hai ni venas, ni arterias, ni nervios, i que es por consiguiente inanimado, i del que no sale sangre cuando se pincha. Es en este sitio que el

afiller se eleva, los otros cuartos son tan solocrantrados como él.

En efecto, los 4000 quemados bajo la nariz, la Srta. Mariani aspira todo el aire que le es posible, i mientras que el azul humo, ella se habla elevando, este aire de manera que el olor no puede penetrar en sus fosas nasales. En cuanto al fósforo mantenido delante del ojo, ella fija un punto negro, i la joven de una voluntad tan fuerte que no vacila cuando se mas minimamente a los cuatro hombres que se aparta, observad, que cuatro hombres oprimidos los unos contra los otros, no tienen ninguna fuerza de resistencia, i que mientras con mas fuerza se unen, mas facilmen se separan.

El precio dado en las reuniones del... No es extraño que las carreras de perros...

VAPOR DEL SUR.

ULTIMAS NOTICIAS

TELEGRAMAS

Valparaiso, abril 24.—Se ha concedido privilegio esclusivo a don Enrique Liborio Bribea...

El cobre ha bajado una libra i 11 chelines por tonelada en el mercado inglés.

Noche tuvo su primera sesion la comision nombrada por el gobierno para estudiar la nueva situacion que en los asuntos de guano i salitre...

Ha sido llamado a Valparaiso uno de los ingenieros directores del dique de Talcahuano en construccion...

Se dice que la jefatura politica de Tarapaca fue ofrecida a don Vicente Davila Larrain, quien la rehusó.

Noche se incendio la fabrica nacional de sombreros, calle del Hospital. Se quemó la mercaderia almacenada.

Llegó ayer de Lota el vapor "Gilberto" conduciendo el resto del cable sub-marino, para la union de Mejico i el Callao.

Los amigos del comandante Latorre le preparan un banquete el sábado próximo.

Ayer se suicidó el capitán italiano Ravoschino; parece que por amor.

Se ha ofrecido a don Enrique MacIver, el cargo de plenipotenciario en Mejico.

Se ha presentado don Andrés Laiseca, solicitando privilegio esclusivo por su nuevo procedimiento para extraer el yodo de las aguas madres del salitre.

San Petersburgo 22.—Ayer se han consumado en Bolta, Rusia, terribles atentados contra la poblacion judia. El populacho desbordado hirio a 700 israelistas, saqueó e incendio la poblacion.

Un telegrama de Rio Janeiro que publica un diario bonaerense da esta noticia: "La España va a realizar, tratados de amistad i comercio con el Rio de la Plata, Venezuela, Peru, Chile i Guatemala."

Valparaiso, abril 27.—Las alhajas traídas del Perú por don Patricio Lynch en su memorable expedicion al litoral del norte de esa republica, se venderán pronto para los establecimientos de beneficencia.

Se dice que el comandante Latorre irá al Callao en el mes próximo para hacerse cargo de la escuadra. Don Jorge Montt vendrá a Valparaiso para tomar el mando del "Cocharan."

En Osorno se cotiza el trigo a tres pesos cincuenta centavos el hectolitro.

La disenteria continúa haciendo víctimas en Concepcion.

Se dice que pronto se empezará a explotar en grande los terrenos carboníferos de Penco.

Se han aprobado los estatutos de la sociedad anónima constituida bajo el nombre de "Banco de Valparaiso."

Ha sido nombrado administrador de correos de Pisagua don Manuel Riesco Quintana.

El cambio sobre Londres continúa a treinta i cinco i un cuarto peniques.

"La Epoca" de hoy defiende calorosamente la conducta del gobierno durante las últimas elecciones.

Don Rafael Valdez ha sido propuesto en primer lugar para desempeñar el puesto de juez interino en Antofagasta.

El cadáver del obispo de Aconcagua señor Solar, fué trasladado ayer a la iglesia de la Merced, a cuya órden pertenecia este Prelado.

Es posible que la manera como deba reemplazarse al señor Solar, dé lugar a nuevas complicaciones entre las autoridades civiles i eclesiásticas.

Correspondencia de Londres anuncia que la nueva "Esmeralda" será artilleda con dos formidables cañones de acero que arrojarán proyectiles de a quinientas cuarenta libras i a distancia de doce mil metros. Su andar será de diez i ocho millas.

Del Plata ha venido un buque con el objeto de cargar trigo para la Republica Argentina.

Pidese asi mismo de Buenos Aires carbon de piedra chileno.

Martes 25.—El cambio sobre Londres queda al mismo tipo que ayer.

Ayer se incendiaron los baños situados al norte de la intendencia, en Santiago, sufriendo con ello algo el edificio.

Los escuadrones Maipú i Freyre han sido disueltos.—Los oficiales i clases de ambos servirán de base para la formación de un nuevo escuadron que llevará el nombre de "Las Heras."

El coronel don Manuel Búlnes ha sido nombrado comandante del regimiento "Granaderos a caballo."

El teniente coronel Salvo ha sido nombrado gobernador civil de Arica.

El ministro de hacienda explica ayer en larga nota varios puntos dudosos relativos al decreto sobre la venta de un millon de toneladas de guano.

Se ha aprobado la delegacion hecha por el nuncio monseñor Mocenni en el presbitero don Camilo Ortúzar para que ejerza las funciones de párroco i vicario foráneo interino en el territorio de Tarapaca.

Ignórase qué contestacion dará el señor Enrique Mac Iver a la propuesta de que vaya como ministro diplomático a Mejico, con motivo de la incompatibilidad que resultaría entre este cargo i el de diputado al congreso.

El doctor Allende Padin ha renunciado a la senatoria suplente de Atacama, para la cual estaba elegido, para aceptar el puesto de miembro de la comision de médicos encargados de atender a los soldados inválidos.

En una interesante correspondencia datada en Paris de Juan de la Roca, juzga éste que es necesario nombrar un superintendente de guanos, según este funcionario debería tener a su cargo la inspeccion de los guanos, visitando todas las cobaduras, viajaria por todos los lugares en donde este artículo pueda venderse o embarcarse, estudiando las comunicaciones en el sitio mismo. Esta medida llevaria al extranjero confianza en nuestro gobierno.

A causa del último incendio habido en Santiago, parece que se procederá a reedificar el edificio de la intendencia.

El coronel Velasquez ha venido a esta capital i parece que su viaje se relaciona con las fortificaciones de Valparaiso.

Han intentado asesinar al presidente de Santo Domingo, no logrando su objeto los asesinos.

EL CORRESPONSAL

Washington, abril 18.—No obstante la opinion en contra del presidente Arthur, la cámara de representantes adoptó hoy por una mayoría considerable (201 votos contra 12) el bill que prohibe desde esta fecha la inmigracion china en los Estados Unidos, si bien reduciendo a 10 el término de 20 años que establecia la proposicion primitiva.

Madrid, abril 18.—Desde la reapertura de las cámaras ha preocupado vivamente la atencion la propuesta de enmienda al tratado de comercio franco-español últimamente firmado.

En la sesion de hoy, despues de un prolongado debate, la cámara de diputados resolvió rechazar la enmienda pedida.

Washington, 19 de abril (tarde).—Hoy se leyó un mensaje presentado al congreso por el presidente Arthur, por el que proyecta llevar a cabo en esta capital una gran conferencia de todos los Estados de América, conforme al pensamiento del ex-secretario de estado Mr. Blaine.

Londres, 20 de abril.—Roderick Mac Lean, el lunático autor de la tentativa de asesinato contra la reina Victoria, llevada a cabo hace dos meses en la residencia de Windsor Castle, ha sido absuelto, segun sentencia que hoy se publica.

El tribunal ha tenido en vista para dar este fallo el informe médico-legal que comprueba que el referido Mac Lean no se halla en el pleno goce de sus facultades mentales.

TELEGRAMA TRASANDINO

Londres, abril 17.—El Daily News i el Times insertan telegramas de sus corresponsales de Viena i de Berlin anunciando que Alemania i Austria, respondiendo ambas a las tendencias panslavistas manifestadas por las poblaciones de Bosnia i Herzegovina, están negociando la anexion de esas dos provincias. Bismark, por su parte, ejercerá una fuerte presion cerca de la Puerta Otomana para lograr ese intento.

Nuevo York, 19.—Estímase que hay 85,000 habitantes completamente arruinados por la inundacion del Mississippi.

Se están reuniendo auxilios, pero las cantidades recolectadas son insuficientes para socorrer a todos los necesitados.

Berlin, 20.—Bismark cree imposible que puedan surgir complicaciones que pongan en peligro la paz europea.

Londres, 20.—El Standard, reproduciendo un telegrama recibido de su corresponsal en Belgrado, comenta la posibilidad de conferir a la Servia la administracion de Bosnia i Herzegovina por medio de una alianza permanente entre esos tres Estados.

Sin embargo, segun ese proyecto, el emperador de Austria se reservaria en caso de guerra exterior el mando absoluto de las fuerzas aliadas.

Túnes, 21.—Han cesado casi completamente los disturbios señalados anteriormente.

Desde algunos dias no ha habido que lamentar ningun desórden; los árabes insurrectos se limitan a hacer de vez en cuando alguna razzia, sin consecuencia.

San Petersburgo, 22.—En un banquete semi-político, el general "Scobelev", brindando a la salud de la reina Victoria, ha expresado el deseo de que no tarde en celebrarse una alianza anglo-rusa que ponga término a las rivalidades que alguna vez han surgido entre ambos países.

hoy (E. Stanford, 1882.) "Este mapa, dice la "Saturday Review" del 25 de febrero, es el mas completo de cuantos se han publicado hasta el día. Como una prueba de ello podemos mencionar que no solo la concesion de la North Borneo Company está debidamente coloreada como inglesa, sino tambien que la region de la costa de Bolivia, que solo últimamente ha pasado formalmente a manos de Chile, aparece reunida a esta emprendedora republica i Bolivia es exhibida ante el mundo como mereciendo mas, que nunca su segundo i mas razonable título de Alto Perú."

Publicamos en seguida la razon de las entradas que ha tenido la aduana de Arica durante el mes de marzo de 1882.

Table with columns: Importaciones, Exportaciones, Almacenaje, Muellaje, Arbitrio Municipal, Regargo, Timbre, Papel de aduana, Derechos de puerto, Id. de toneladas. Total: \$ 157,898 70

NOMBRIENTOS JUDICIALES.

Se ha nombrado para que ejerza el cargo de Fiscal de la "Excelentísima Corte Suprema, vacante por fallecimiento de don Manuel Camilo Vial, al ministro de la primera sala de la corte de apelaciones de Santiago, don Francisco Vargas Fontecilla, propuesto en el primer lugar de la terna formada por el Consejo de Estado.

Se ha nombrado para que sirva el empleo de ministro de la corte suprema de justicia, vacante por jubilacion de don José Miguel Barriga, al rejente de la corte de apelaciones de la Serena, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha designado para que sirva el cargo de ministro de la 1.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha designado para que sirva el cargo de ministro de la 2.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha designado para que desempeñe el empleo de Fiscal de la 2.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha designado para que desempeñe el empleo de Fiscal de la 3.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha designado para que desempeñe el empleo de Fiscal de la 4.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha designado para que desempeñe el empleo de Fiscal de la 5.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha designado para que desempeñe el empleo de Fiscal de la 6.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha designado para que desempeñe el empleo de Fiscal de la 7.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha designado para que desempeñe el empleo de Fiscal de la 8.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha designado para que desempeñe el empleo de Fiscal de la 9.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha designado para que desempeñe el empleo de Fiscal de la 10.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha designado para que desempeñe el empleo de Fiscal de la 11.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha designado para que desempeñe el empleo de Fiscal de la 12.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha designado para que desempeñe el empleo de Fiscal de la 13.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha designado para que desempeñe el empleo de Fiscal de la 14.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha designado para que desempeñe el empleo de Fiscal de la 15.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha designado para que desempeñe el empleo de Fiscal de la 16.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha designado para que desempeñe el empleo de Fiscal de la 17.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha designado para que desempeñe el empleo de Fiscal de la 18.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha designado para que desempeñe el empleo de Fiscal de la 19.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha designado para que desempeñe el empleo de Fiscal de la 20.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

IMPORTANTE DECRETO.

El que sigue se ha expedido sobre el servicio judicial al sur del Rio Loa i el paralelo 23° de latitud sur.

El territorio comprendido entre el Rio Loa i el paralelo 23° de latitud sur, en la jurisdiccion en primera instancia de los jueces letrados de Iquique, i conyuntivo al buen servicio publico disminuir esos embargos, sin recargo de gastos para el erario nacional i en la medida que las circunstancias de la ocupacion de este territorio por las armas de la republica lo permitieren.

Art. 1.º Interin se organiza un servicio judicial propio del territorio antedicho, la jurisdiccion deferiida a los jueces letrados de Iquique por los artículos 2.º i 3.º del supremo decreto de 11 de marzo último, no se estendera al sur del Rio Loa.

Art. 2.º El territorio comprendido entre el margen sur de este rio i el paralelo 23° de latitud sur quedará sometido, hasta nuevo orden, a la jurisdiccion del juez letrado de Antofagasta, sin perjuicio de lo que corresponde a los comandantes jenerales de armas i a los consejos de guerra ordinarios de oficiales jenerales en los casos previstos por la ordenanza jeneral del ejército.

Art. 3.º El juez letrado de Antofagasta ejercerá la jurisdiccion que se le define por el artículo anterior, en la forma i con las limitaciones que rijen para los jueces letrados de Iquique.

En consecuencia, los mismos recursos que competen contra los fallos o actos de estos últimos, podran hacerse valer contra los actos o fallos del primero que emanen de la jurisdiccion especial que se le define sobre el predicho territorio, i conocerá de éstos recursos la corte de apelaciones de Tarapaca.

Art. 4.º A la misma corte competirá tambien el ejercicio de la jurisdiccion disciplinaria, correctiva i economica sobre la conducta ministerial del juez letrado de Antofagasta, solo en cuanto esa conducta tenga relacion con el ejercicio de la jurisdiccion a que se refiere el art. 2.º del presente decreto.

Si los actos del juez que pudieran dar lugar al ejercicio de esta jurisdiccion disciplinaria, fueren de un carácter insoportable de afectar su responsabilidad por falta del cumplimiento de deberes cometidos al territorio de Antofagasta i al interposto entre el paralelo 23° de latitud sur i el Rio Loa, dicha jurisdiccion podrá ser ejercida promiscuamente por la corte de apelaciones de la Serena o la de Tarapaca; pero cualquiera de ellas que previniere en el conocimiento del asunto, ocurrirá a la otra.

Art. 5.º El juez letrado de Antofagasta remitirá a la corte de apelaciones de Tarapaca las copias i listas semanales i bimestrales que prescribe el artículo 61 de la ley de Organizaciones i Atribuciones de los Tribunales, comprendiendo en ella solo lo que se refiere a reos o causas civiles o criminales dependientes de la jurisdiccion de esa corte, sin perjuicio de la remitida a la corte de la Serena de documentos del mismo jenero relativos a reos o causas de un respectiva dependencia.

Art. 6.º Las causas que se hubieren remitido por el juez letrado de Antofagasta a los jueces letrados de Iquique en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de las adiciones hechas al decreto de 11 de marzo último, serán devueltas por los segundos al primero, libres de frapago en las oficinas de correo, siempre que en el tiempo intermedio no se hubiere pronunciado sentencia definitiva sobre ellas.

Art. 7.º Quedan por ahora en suspenso las disposiciones del supremo decreto publicado el día 11 de marzo del presente año, en la parte que se refieren a esta materia.

Antes, comunique i publique en el DIARIO OFICIAL i en el Boletín de las Leyes, —SANTA MARÍA.—José Eugenio Vergara.

Se ha nombrado para que sirva el cargo de Fiscal de la 1.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha nombrado para que sirva el cargo de Fiscal de la 2.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha nombrado para que sirva el cargo de Fiscal de la 3.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha nombrado para que sirva el cargo de Fiscal de la 4.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha nombrado para que sirva el cargo de Fiscal de la 5.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha nombrado para que sirva el cargo de Fiscal de la 6.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha nombrado para que sirva el cargo de Fiscal de la 7.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha nombrado para que sirva el cargo de Fiscal de la 8.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha nombrado para que sirva el cargo de Fiscal de la 9.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha nombrado para que sirva el cargo de Fiscal de la 10.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha nombrado para que sirva el cargo de Fiscal de la 11.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha nombrado para que sirva el cargo de Fiscal de la 12.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha nombrado para que sirva el cargo de Fiscal de la 13.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha nombrado para que sirva el cargo de Fiscal de la 14.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha nombrado para que sirva el cargo de Fiscal de la 15.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha nombrado para que sirva el cargo de Fiscal de la 16.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha nombrado para que sirva el cargo de Fiscal de la 17.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha nombrado para que sirva el cargo de Fiscal de la 18.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

Se ha nombrado para que sirva el cargo de Fiscal de la 19.ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Fructuoso Cousiño, propuesto en primer lugar por el Consejo de Estado.

BRASIL.

Desaeto al presidente del senado. Rio Janeiro, 30 de marzo.—El señor Martinho Campos, presidente del consejo de ministros, descaotó en el senado su presidente el señor baron de Cotegipe. Fue grande el escándalo.

La sesion se suspendió tumultuosamente. El señor Leon Velloso declaróse en el senado en oposicion al gabinete. En la cámara de diputados el señor Martin Francisco Filho presentó interpeccion al ministro de negocios estranjeros respecto de los negocios del Brasil en el Rio de la Plata, i de los bárbaros asesinatos de brasileros que allí se cometieron últimamente.

Fuerzas en la frontera. Con este título dice O. Corvira Mercaderes de Rio Grande de última fecha: "Nos consta que hai un telegrama en la ciudad recibido hoy, comunicando que el gobierno imperial trata de concentrar fuerzas en los principales puntos de las fronteras de esta provincia."

Este noticia está mas o menos de acuerdo con lo que dice el telegrama de ayer de nuestro congreso de la corte de apelaciones de nuestra politica interna i a las dificultades que encuentra el gobierno ante las dos cámaras, debemos presuntir que los preparativos oficiales que nos habian de pasar a una fantomía para entretener la opinion pública i prevenir a nuestros vecinos que no durmiéramos el sueño profundo de los muertos.

Verdadero o nó lo que se propala, de lo que nos resta duda es que se hace necesario urjente colocar nuestras fronteras por lo ménos en un respectable espectáculo."

Con el título "Movimiento militar" dice tambien el Ocho de Junio de Rio Grande: "El señor jeneral comandante jeneral de armas de esta provincia recibió del gobierno jeneral órden para conservar las fuerzas de su mando prontas para cualquier movimiento repentino."

En consecuencia de este aviso los comandantes de cuerpo recibieron comunicacion para que éstos estén convenientemente preparados para cualquier órden de marcha."

Buques brasileros. Vienen a Montevideo los encorazados brasileros Javary i Brasil, que traen pliegos reservados.

La Cañonera "Braconet." Este buque de guerra de la armada brasiler estaba, segun telegramas de Rio Janeiro, propo para salir con destino a Montevideo.

Viene a su mando el baron de Tefé.

Ministro al Uruguay. Rio Janeiro, 31. El consejero Souza Dantas sigue mañana para Montevideo como ministro para arreglar las cuestiones de Tacuarembó.

Encuentran preso seis sirvientes del palacio de San Cristóbal acusados del robo de joyas al emperador.

Exigencias brasileras. Dice un diario de Montevideo: "Anuncia un colega que el enviado es traordinario del Brasil, consejero Souza Dantas, exijirá como condicion previa a toda negociacion el encarcelamiento del teniente coronel José Antonio Santos, del mayor Cristóbal, actual segundo jefe del segundo de Cazadores; del capitán Ortega, residente en Tacuarembó, i del teniente Lagos."

Ladron arrepentido. De una manera muy curiosa han sido recuperadas las joyas que dias pasados fueron robadas a don Pedro II. en su palacio.

El jefe de policia recibió un anónimo que en resumen decia así: "La autoridad está jugando a la gallinero ciega i culpando a inocentes; el verdadero ladron es el que escribe estas líneas. Vaya esta noche a las ocho, busque la casa de Manuel Paiva (uno de los sirvientes acusados) i debajo de dos palmieras, próximas a un gallinero, encontrará entradas dos cajas de lata que contienen las joyas."

Se procedió segun esas misteriosas instrucciones, i efectivamente estaban allí todas aquellas riquezas, que las reconocieron oficialmente varios joreros i las llevaron en mas de 200,000 pesos. El jefe de ellas pulseras con numerosas perlas brillantes, carabanas, gargantillas, pendientes, una miniatura de Maria Amelia reina de los franceses, una insignia del Santo Sepulcro, otra de la Estrella de Austria i otra del Orzeleo.

El sirviente Paiva i otros a quienes acusaban las apariencias recuperaron inmediatamente la libertad, sin perjuicio de continuar las investigaciones.

URUGUAI. Llegada del ministro italiano Cova. Sobre el embargo i desembarco del señor baron Cova dice E. Italia en un boletín: "Como lo habiamos hecho saber ayer en boletín, esta mañana llegó presidente de Buenos Aires S. E. el señor baron Cova, ministro plenipotenciario del reino de Italia en la Republica Argentina, especialmente nombrado jefe de la iglesia determinada emprender una nueva campaña de restauracion de poder temporal con las armas modernas, siendo la principal la prensa."

El señor baron agradeció en una conferencia preliminar sobre el asunto Volpi-Patroni.

Se dice que los dos buques italianos que se esperan en Rio Janeiro quedarán a las órdenes del comandante Amadeo.

Un importante sesion de la cámara de representantes. La cámara de representantes celebró sesion esta tarde bajo la presidencia del doctor Rucker.

A tiempo de ir a levantarse la sesion, el diputado por Maldonado don Ruperto Fernandez presentó la siguiente mocion: "Autorizase a la mesa para que se dirija al poder ejecutivo a fin de que se inquiera del poder judicial el proppelamiento que haya adoptado con el finz de lo civil doctor Juan Zorrilla de San Martín, que suscribe una protesta politica, en la que se asevera que "ahora las instituciones nacionales son una fórmula vana."

Esta mocion fué apoyada i votada, resultando sancionada.

Habó en seguida el señor Honoré i expresó que igual observacion podria hacerse con referencia a ciertos militares que firman otra protesta de carácter politico i que con vista de la redaccion del señor diputado Fernandez propondria al gobierno que se le comunicara.

Vuelvo de cuarto, intermedio se dió lectura de la mocion del señor Fernandez. Hizo uso de la palabra el señor Honoré diciendo que en el primer momento, cediendo a la indignacion jeneral de la honorable cámara, no dió la fórmula exacta que correspondia a la actividad de la honorable cámara en presencia de la conducta de los militares de que hizo mocion.

Dió lectura del párrafo segundo de la protesta inserta en la Democracia. Dijo que conforme con la primera parte del párrafo, solo podia considerarse como un acto impropio i calumnioso para la autoridad i la nacion la segunda parte del mismo párrafo, que correspondia esperar, para observar la conducta del ministro de la guerra en esta emergencia i hacer una interpeccion a este respecto en caso de que no fuera reprimido como corresponde al abuso cometido.

SE DUDA. L'Italia en un boletín de esta tarde, dice lo siguiente: "El telegrama del señor Antonelli i Diaz debe ser acejido con mucha reserva por el hecho de que el telegrama de reguaciones que el gobierno italiano que los llegan por medio del órgano competente i que no significan tampoco desaprobacion alguna a obrado por los señores Perrod i de Amadeo, pues no pueden ser interpretados en este sentido ni ménos las órdenes que se supone trasmitidas al comandante de la Cañonera."

La novedad oficial consiste únicamente en la mision especial que el gabinete italiano ha confiado al baron Cova, el cual se promete evitar en cuanto le es posible la consecuencia del conflicto."

Concluye con estas palabras dirigidas a los italianos: "En estos solembres momentos i mientras S. E. el ministro plenipotenciario de Italia, baron Cova, celebra su primera conferencia con el presidente de la republica, jeneral Máximo Santos, creemos de nuestro deber dirigir una franca palabra a nuestros compatriotas."

Apuntamos a su buen sentido i patriotismo para que continúen como en el pasado, observando una actitud calma i digna, tranquila i enérgica al mismo tiempo.

Hoi mas que nunca esta conducta se hace indispensable, si queremos lograr nuestro objeto.

Ninguna impaciencia; pero larga e illimitada confianza en la alta autoridad italiana, personificada en estos instantes en S. E. el señor ministro baron Cova."

UNA CONVERSACION CON EL COMANDANTE DE LA "CAÑONERA."

De una entrevista que un periodista oriental tuvo con el comandante de la corbeta italiana "Cañonera" tomamos lo que sigue: "En el curso de la conversacion el comandante Amadeo dijo, al tocarse el punto de la venida del

desprende, debería haber hecho, sería separarlo de su puesto, mandando a algún...

En cuanto a mí, así que recibí noticias de que el gobierno italiano había sido...

Revolucion en Corrientes. Esquina, 8 de abril.—Llegan en este momento noticias oficiales de que en la...

La línea interrumpida. Buenos Aires, 6 de abril.—Si la revolución de Corrientes toma carácter serio...

Dícese la apoya aquí un alto personaje. Anoche ¡hoy! el acuerdo duró hasta...

Esperábase saber si Gallino tiene o no elementos para sofocarla. Monte Caseros, 6 de abril.—Gallino cayó...

La revolución hizo estenografía a todos los departamentos. El gobierno dio orden al Mapa...

Corren rumores de que el cuerpo de policía se sublevará vivandeo a Toledo, Derqui y doctor Rocha...

El senador Gelabert, gallinista, fué a ver a Roca y dice que este se hizo negar...

Encuentrándolo después en casa de Irigoyen, manifestó que su hermano el coronel Roca...

Pronto sabráse la verdad, porque los periódicos la gritarán. Irá también el Plata a Corrientes...

Hubo hoy también largo acuerdo sobre la revolución, sin tomarse medidas definitivas...

Falsificación descubierta. Fué descubierta una admirable falsificación de monedas de oro inglesas, francesas...

El cómplice Tomás Rubio preso. Tomó el día de hoy el cómplice principal, a quien habiéndose ofrecido un empleo en la casa de moneda...

El doctor Tagle Arrate, Superintendente del Servicio Sanitario y los doctores Arno, Perry y Olea...

Gana Urzúa, jefe del Hospital Santa Sofía y Federico Gacitúa, jefe del Hospital de Guadalupe del Callao...

Van a pelear la última batalla contra el terrible flajelo que tantos claros ha abierto en las filas de la guarnición...

Valiente viaje sin duda alguna. Nadie puede desconocer los peligros que tiene...

Peru van resueltos y serenos como soldados que han peleado en mas de un combate de muerte...

Les enviamos nuestros saludos. La juventud, como ellos, que así cumple su deber, es una noble y hermosa juventud...

BOLETIN DEL DIA NEGOCIO FRUSTRADO. En épocas anteriores, la Municipalidad de Luna obtuvo un préstamo...

Estado que manifiesta las entradas de la Aduana del Callao durante el mes de abril de 1882:

Table with 2 columns: Item, Amount. Includes 'Derechos de internacion', 'Id. de exportacion', etc.

Estado que manifiesta las entradas de la Aduana del Callao durante el mes de abril de 1882 (continued):

Table with 2 columns: Item, Amount. Includes 'Id. de importacion', 'Id. de consumo', etc.

Oficio importante es el que publicamos en seguida, con todos los detalles que lo acompañan.

COMISION DE INSECCION DE LAS OFICINAS DE FARMACIA. Lima, mayo 2 de 1882.

En el vapor de hoy se dirije a Chile el señor don Mariano Guerrero Bascañán...

Las esperanzas eran demasiado halagüeñas porque, alcanzado el objeto que los negociadores se proponían...

Una pregunta suelta.—La calle de Lampa o sea calle del Sauce, por otro...

plata sonante. Operacion magnifica, que debía dejar en sus arcas una ganancia...

Las gestiones se hicieron y se hacen todavia con marcado empeño. Se ha llegado hasta anunciar que...

Siendo el asunto demasiado grave i habiendo de por medio tantos intereses comprometidos, hemos...

Las ilusiones de los especuladores se han desvanecido, pues, i los bonos han quedado por el suelo...

FUSILAMIENTOS EN EL INTERIOR. Una carta de Huancayo escrita en uno de los últimos días del mes pasado...

Una partida de carabineros fué la que les dio caza, no sin gran trabajo, porque se defendieron de una manera desesperada...

CRÓNICA. CONTRIBUCION DE PATENTES. Desde esta fecha se abre a la Comandancia del Ejército (antigua Caja Fiscal) el despacho...

El despacho tendrá lugar de 11 A. M. a 4 P. M. con excepción de los días miércoles i sábados...

Art. 1.º Un mes después de principiar el pago de patentes se practicará una visita de inspección...

Art. 2.º Los contribuyentes que, al momento de ser inspeccionados, se encuentren en el extranjero...

Art. 3.º Los contribuyentes que, al momento de ser inspeccionados, se encuentren en el extranjero...

Art. 4.º Los contribuyentes que, al momento de ser inspeccionados, se encuentren en el extranjero...

Art. 5.º Los contribuyentes que, al momento de ser inspeccionados, se encuentren en el extranjero...

Art. 6.º Los contribuyentes que, al momento de ser inspeccionados, se encuentren en el extranjero...

Art. 7.º Los contribuyentes que, al momento de ser inspeccionados, se encuentren en el extranjero...

Art. 8.º Los contribuyentes que, al momento de ser inspeccionados, se encuentren en el extranjero...

Art. 9.º Los contribuyentes que, al momento de ser inspeccionados, se encuentren en el extranjero...

Art. 10.º Los contribuyentes que, al momento de ser inspeccionados, se encuentren en el extranjero...

Art. 11.º Los contribuyentes que, al momento de ser inspeccionados, se encuentren en el extranjero...

Art. 12.º Los contribuyentes que, al momento de ser inspeccionados, se encuentren en el extranjero...

Art. 13.º Los contribuyentes que, al momento de ser inspeccionados, se encuentren en el extranjero...

Art. 14.º Los contribuyentes que, al momento de ser inspeccionados, se encuentren en el extranjero...

Art. 15.º Los contribuyentes que, al momento de ser inspeccionados, se encuentren en el extranjero...

Art. 16.º Los contribuyentes que, al momento de ser inspeccionados, se encuentren en el extranjero...

Art. 17.º Los contribuyentes que, al momento de ser inspeccionados, se encuentren en el extranjero...

Art. 18.º Los contribuyentes que, al momento de ser inspeccionados, se encuentren en el extranjero...

Art. 19.º Los contribuyentes que, al momento de ser inspeccionados, se encuentren en el extranjero...

Art. 20.º Los contribuyentes que, al momento de ser inspeccionados, se encuentren en el extranjero...

Art. 21.º Los contribuyentes que, al momento de ser inspeccionados, se encuentren en el extranjero...

Art. 22.º Los contribuyentes que, al momento de ser inspeccionados, se encuentren en el extranjero...

Art. 23.º Los contribuyentes que, al momento de ser inspeccionados, se encuentren en el extranjero...

Art. 24.º Los contribuyentes que, al momento de ser inspeccionados, se encuentren en el extranjero...

Art. 25.º Los contribuyentes que, al momento de ser inspeccionados, se encuentren en el extranjero...

Art. 26.º Los contribuyentes que, al momento de ser inspeccionados, se encuentren en el extranjero...

Art. 27.º Los contribuyentes que, al momento de ser inspeccionados, se encuentren en el extranjero...

Art. 28.º Los contribuyentes que, al momento de ser inspeccionados, se encuentren en el extranjero...

Art. 29.º Los contribuyentes que, al momento de ser inspeccionados, se encuentren en el extranjero...

nombró, a qué cuartel pertenece, etc. En nuestro concepto ninguno pues al pertenecer a alguno de los de esta...

La receta de la Recoleta.—Conforme los habitantes de Lima habiendo la noticia de que la iglesia de la Recoleta había...

El sabido por todos que cuando la iglesia de la Encarnación fue destruida, también por el fuego...

Teatro principal.—La representación de "La Marsellesa" estuvo feliz anoche, tanto por el buen desempeño de los artistas...

Amago de incendio.—Ayer comenzó a incendarse la casa número 40 de la calle de Trujillo...

El mes de María.—Esta piadosa distribución que actualmente se celebra de 8 a 9 A. M. en el templo de San Pedro Nolasco...

Conocieron allí a las distinguidas i adelantadas señoras de Lima i con un número de caballeros aficionados...

El domingo tendrá lugar una fiesta especial con cántico escogido i hermosas piezas de música...

Nadie sabe para quien trabaja.—Si señor, esta es una pregunta que me he planteado...

Un oficio importante es el que publicamos en seguida, con todos los detalles que lo acompañan.

COMISION DE INSECCION DE LAS OFICINAS DE FARMACIA. Lima, mayo 2 de 1882.

En el vapor de hoy se dirije a Chile el señor don Mariano Guerrero Bascañán...

Las esperanzas eran demasiado halagüeñas porque, alcanzado el objeto que los negociadores se proponían...

Una pregunta suelta.—La calle de Lampa o sea calle del Sauce, por otro...

Artículo de la Botica Italiana de San Carlos 214. Farmacéutico i administración.—Señor Matias Bellido...

Artículo de la Botica Italiana de la Torrejuela. Farmacéutico i administración.—Señor Martín Ruiz...

Artículo de la Botica Peruana del Espíritu Santo. Farmacéutico i administración.—Señor Manuel Vargas...

Artículo de la Botica Italiana de San Sebastián.—RIVA. Farmacéutico i administración.—Señor Fanstino Miroch...

Artículo de la Botica Italiana de San Marcello. Farmacéutico i administración.—Señor José María Denayre...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas. Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de San Carlos 214. Farmacéutico i administración.—Señor Matias Bellido...

Artículo de la Botica Italiana de la Torrejuela. Farmacéutico i administración.—Señor Martín Ruiz...

Artículo de la Botica Peruana del Espíritu Santo. Farmacéutico i administración.—Señor Manuel Vargas...

Artículo de la Botica Italiana de San Sebastián.—RIVA. Farmacéutico i administración.—Señor Fanstino Miroch...

Artículo de la Botica Italiana de San Marcello. Farmacéutico i administración.—Señor José María Denayre...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas. Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

Artículo de la Botica Italiana de las Descalzas (continued). Farmacéutico i administración.—Señor Félix V. Obello...

de cuerpos del ejército de mi mando, al ajustar a dar a buena cuenta a los individuos de tropa...

Precio de la carne.—El señor inspector general de mercados nos comunica que la carne se vendió el día de ayer 2...

La retirada que tendrá esta noche en la plazuela de Desamparados la banda del Regimiento «Granaderos a Caballo»...

Multas impuestas por falta de barrio i aso de las calles. En la de Arequipa 1, Huancavelica 3, Polvos azules 1, Plazuela de Desamparados 1, Lima 1, Tacna 5, Cailloma 1, Portal de San Agustín 3, Plaza de Cochabamba 2, Huancavelica 3, Plaza de Cochabamba 2, Huancavelica 3, Plaza de Cochabamba 2...

Occurrencias de policía.—Han sido detenidos en el cuartel de la Intendencia: Juan Poma, porque, sin acordarse que estaba en la población, comenzó a palpar en su caballo i a hacer mil cabrietas...

Juan Demotrio, acusado de robo por que clavaba la astilla. Juan Tena, i va la casa por Juanes, puesto a disposición del Tribunal Militar.

Ebrios, escandalosos, peletistas, vagos i demás miembros de la familia, para ser destinados a obras de salubridad i aso.

CRÓNICA RELIGIOSA. MIÉRCOLES 3.—El sol sale a las 6 horas 18 minutos de la mañana i se pone a las 6 horas 47 minutos de la tarde.

La visita de la Santa Cruz, por la empujapa i mártir en Roma. Fiesta de la Santísima Cruz en su iglesia. El jubileo circular está en la Veracruz.

La visita a la Santísima Virgen se hace a Nuestra Señora de la Candelaria en la Catedral. JUEVES 4.—El sol sale a las 6 horas 18 minutos de la mañana i se pone a las 6 horas 47 minutos de la tarde.

La octava de Santo Toribio i Santa Mónica, virgen, madre de San Agustín en Ostia. Fiesta de Santa Mónica en San Agustín en el Prado.

El jubileo circular está en la iglesia de las Descalzas. La visita a la Santísima Virgen se hace a Nuestra Señora del Rosario en la iglesia de Santo domingo.

Dios guarde a US. Luis Sandoval. A. Gana Urzúa. José Almeyda.

ESTADO QUE MANIFIESTA LAS ENTRADAS Y SALIDAS HABIDAS EN LA ADMINISTRACION DE CORREOS DE LIMA I CALLAO DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1882.

Table with 4 columns: HABER, DEBE, Saldo del mes anterior, Saldo del mes actual.

Table with 4 columns: HABER, DEBE, Saldo del mes anterior, Saldo del mes actual.

Table with 4 columns: HABER, DEBE, Saldo del mes anterior, Saldo del mes actual.

Table with 4 columns: HABER, DEBE, Saldo del mes anterior, Saldo del mes actual.

Table with 4 columns: HABER, DEBE, Saldo del mes anterior, Saldo del mes actual.

Table with 4 columns: HABER, DEBE, Saldo del mes anterior, Saldo del mes actual.

Table with 4 columns: HABER, DEBE, Saldo del mes anterior, Saldo del mes actual.

Table with 4 columns: HABER, DEBE, Saldo del mes anterior, Saldo del mes actual.

Table with 4 columns: HABER, DEBE, Saldo del mes anterior, Saldo del mes actual.

Table with 4 columns: HABER, DEBE, Saldo del mes anterior, Saldo del mes actual.

Table with 4 columns: HABER, DEBE, Saldo del mes anterior, Saldo del mes actual.

Table with 4 columns: HABER, DEBE, Saldo del mes anterior, Saldo del mes actual.

Table with 4 columns: HABER, DEBE, Saldo del mes anterior, Saldo del mes actual.

Table with 4 columns: HABER, DEBE, Saldo del mes anterior, Saldo del mes actual.

Table with 4 columns: HABER, DEBE, Saldo del mes anterior, Saldo del mes actual.

Table with 4 columns: HABER, DEBE, Saldo del mes anterior, Saldo del mes actual.

Table with 4 columns: HABER, DEBE, Saldo del mes anterior, Saldo del mes actual.

Table with 4 columns: HABER, DEBE, Saldo del mes anterior, Saldo del mes actual.

Table with 4 columns: HABER, DEBE, Saldo del mes anterior, Saldo del mes actual.

Table with 4 columns: HABER, DEBE, Saldo del mes anterior, Saldo del mes actual.

Table with 4 columns: HABER, DEBE, Saldo del mes anterior, Saldo del mes actual.

Table with 4 columns: HABER, DEBE, Saldo del mes anterior, Saldo del mes actual.

Table with 4 columns: HABER, DEBE, Saldo del mes anterior, Saldo del mes actual.

de cuerpos del ejército de mi mando, al ajustar a dar a buena cuenta a los individuos de tropa...

Precio de la carne.—El señor inspector general de mercados nos comunica que la carne se vendió el día de ayer 2...

La retirada que tendrá esta noche en la plazuela de Desamparados la banda del Regimiento «Granaderos a Caballo»...

Multas impuestas por falta de barrio i aso de las calles. En la de Arequipa 1, Huancavelica 3, Polvos azules 1, Plazuela de Desamparados 1, Lima 1, Tacna 5, Cailloma 1, Portal de San Agustín 3, Plaza de Cochabamba 2, Huancavelica 3, Plaza de Cochabamba 2, Huancavelica 3, Plaza de Cochabamba 2...

Occurrencias de policía.—Han sido detenidos en el cuartel de la Intendencia: Juan Poma, porque, sin acordarse que estaba en la población, comenzó a palpar en su caballo i a hacer mil cabrietas...

Juan Demotrio, acusado de robo por que clavaba la astilla. Juan Tena, i va la casa por Juanes, puesto a disposición del Tribunal Militar.

Ebrios, escandalosos, peletistas, vagos i demás miembros de la familia, para ser destinados a obras de salubridad i aso.

CRÓNICA RELIGIOSA. MIÉRCOLES 3.—El sol sale a las 6 horas 18 minutos de la mañana i se pone a las 6 horas 47 minutos de la tarde.

La visita de la Santa Cruz, por la empujapa i mártir en Roma. Fiesta de la Santísima Cruz en su iglesia. El jubileo circular está en la Veracruz.

La visita a la Santísima Virgen se hace a Nuestra Señora de la Candelaria en la Catedral. JUEVES 4.—El sol sale a las 6 horas 18 minutos de la mañana i se pone a las 6 horas 47 minutos de la tarde.

La octava de Santo Toribio i Santa Mónica, virgen, madre de San Agustín en Ostia. Fiesta de Santa Mónica en San Agustín en el Prado.

El jubileo circular está en la iglesia de las Descalzas. La visita a la Santísima Virgen se hace a Nuestra Señora del Rosario en la iglesia de Santo domingo.

Dios guarde a US. Luis Sandoval. A. Gana Urzúa. José Almeyda.

ESTADO QUE MANIFIESTA LAS ENTRADAS Y SALIDAS HABIDAS EN LA ADMINISTRACION DE CORREOS DE LIMA I CALLAO DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1882.

Table with 4 columns: HABER, DEBE, Saldo del mes anterior, Saldo del mes actual.

Table with 4 columns: HABER, DEBE, Saldo del mes anterior, Saldo del mes actual.

Table with 4 columns: HABER, DEBE, Saldo del mes anterior, Saldo del mes actual.

Table with 4 columns: HABER, DEBE, Saldo del mes anterior, Saldo del mes actual.

Table with 4 columns: HABER, DEBE, Saldo del mes anterior, Saldo del mes actual.

Table with 4 columns: H

COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR EN EL PACIFICO.



EN COMBINACION CON LA COMPANIA SUD-AMERICANA DE VAPORES

Advertencia importante.- Los boletines, órdenes de embarque y conocimientos para todos los vapores de la Compañía Sud-Americana se despachan en las oficinas de la Compañía Inglesa.

Estos vapores tocarán de ida i regreso en Arica, Pisagua, Iquique, Antofagasta, Caldera i Coquimbo. A la ida hacen tambien escala en Tanco de Mora i Pisco.

Vapores quincenales para el Rio de la Plata, el Brasil i Europa, por la via del Estrecho de Magallanes.

Los magnificos vapores destinados a esta linea zarparán de VALPARAISO QUINCENALMENTE EN DIA MIERCOLES,

Table with columns for FECHAS, VAPORES, CAPITANES. Rows include Miércoles Mayo 3, Sábado 6, Miércoles 10, etc.

Todos estos vapores tocan en su viaje a Liverpool en Calcutana, Puata Arenas, Montevideo, Rio de Janeiro, Lisboa i Burdeos.

Los vapores CORDILLERA i PATAGONIA tocarán además en Bahía i Pernambuco.

Salidas de Liverpool de Valparaiso cada segundo miércoles. Los pasajeros para la linea del Estrecho, serán conducidos por los vapores ordinarios de la Compañía, se trasladarán en Valparaiso.

Vapores para Paita, Guayaquil, Panamá e intermedios. Salen del Callao cada jueves a las diez de la mañana como sigue:

Table with columns for FECHAS, VAPORES, CAPITANES. Rows include Jueves Mayo 4, 11, 18, 25.

Puertos de escala de los vapores entre el CALLAO i PANAMA a su ida al norte

I.-Paita, Guayaquil, Manta i Esmeralda. II.-Paita, Tumbes, Guayaquil, i Buenaventura.

Vapores para Huacho, Supe, Casma, Sannaco, Chimbote.

El vapor TRUXILLO, al mando del capitán Bass, saldrá para los puertos mencionados cada jueves a las 6 P. M. i en el viaje de regreso tocará en los mismos puertos i además en Huarmey.

El VALDIVIA COQUIMBO saldrá respectivamente el 9 i 23 de mayo para los puertos mencionados.

Viajes semi-semanales para Pisco. El vapor ARQUITA, al mando del capitán Stevenson, saldrá cada línea i jueves a las seis de la tarde con destino a Cerro Azul, Tanco de Mora i Pisco.

ADVERTENCIA IMPORTANTE. A fin de evitar inconvenientes, se previene a los pasajeros que deben estar provistos de pasaportes.

Para mas pormenores véanse los Itinerarios i Movimientos, u oídese a las Oficinas i Agentes de la Compañía.

C. MACKEHENIE J. W. FIRTH. Agente de la Compañía Sud-Americana de Vapores en el Callao, Mayo 1882.

GUILLERMO WIDLUND IMPORTADOR

LIBRERIA I UTILES DE ESCRITORIO. CALLAO-Núm. 2-CALLE DE LA CONSTITUCION-Núm. 2-CALLAO

TIENE EN VENTA-POR MAYOR I MENOR. Anteosjos de marina. Libros en blanco para cuentas i memorandums.

I MUCHOS ARTICULOS DE FANTASIA

AGENTE DEL "STAR & HERALD" I "ESTRELLA DE PANAMA" SE RECIBEN SUSCRIPCIONES A PERIODICOS ESTRANJEROS

Vino y Jarabe de Dusart de Lactofosfato de cal

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el estado sólido, tal como existe en el Vino y el Jarabe de Dusart, es en todos los períodos de la vida, el reconstituyente por excelencia del cuerpo humano.

En las mujeres embarazadas facilita el desarrollo del feto, i hasta a menudo para evitar los vómitos i demás males que acompañan al embarazo.

En las personas mayores cuando están debilitadas por la edad el trabajo o los excesos.

Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la cicatrización de los tubérculos del pulmón i sostiene la fuerza del enfermo, favoreciendo su alimentación.

En resumen el Jarabe y el Vino de Dusart estimulan el apetito, establecen la nutrición de un modo completo i aseguran la formación regular de los huesos, de los músculos y de la sangre.

Paris : Casa GRIMAULT y Cia, 8, rue Vivienne.

SE HALLA DE VENTA EN LA ANTIGUA BOTICA FRANCESA

Jerez, Oporto, Cognac, Whisky, Champan, Burdeos, Madeira, Mistelas, Ron de Jamaica, CERVEZA BLANCA I NEGRA

Jamonos, Dátiles, Pasas del Hnascop, Tocino, Leche, Id. de Corinto, Queso, Almendras, Harina de avena, Tapioca, Cigarros, Id. de maíz, Sagú, Tabaco, Id. de arroz, Chuno, Fósforos, Mellins ahumado, Encurtidos, Cacao, Enós fruit salt, Café, Salsas, Pate fruit gras, Arenques, Salchichas, Sal fina, Salmon, Langostas, Ostiones, &

Cristalería, porcelana, loza, platería i útiles de cocina surtidos en venta por

WEIR I CO. 29, CALLE DE LAS MANTAS 31.

ALMACEN DE TE, INSTITUTO DE LIMA

COLEJIO DE INSTRUCCION PRIMARIA I MEDIA FUNDADO EL AÑO DE 1872 CALLE DE LA RIVA-124

LA ENSEÑANZA ESTÁ ENCOMENDADA A UN SELECCO CUERPO DE PROFESORES NACIONALES I EUROPEOS, BAJO LA DIRECCION DE LOS DOCTORES

DON JUAN BUTTGENBACH I DON AGUSTO HERZ.

LOS RAMOS DE ENSEÑANZA SON LOS SIGUIENTES

Religion, Caligrafía, Gramática Castellana, Retórica Poética, Gramática i Clásicos en Latin, Griego, Francés, Inglés i Alemán, Historia Universal e Historia Especial del Perú, Geografía Universal i Geografía Especial del Perú, Historia Natural, Mineralojía, Química, Física, Cosmografía, Aritmética, Ciencias Matemáticas, Ginnasia.

TARIFA DE LAS PENSIONES

Table with columns for Preparatoria, Matricula, 4 soles plata. Rows include Preparatoria 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.

INTERNADO. 20 SOLES PLATA

Los externos que quieren almorzar en el colejio, pagarán extra 8 soles plata, si pertenecen a las clases III, IV, V, o VI, i 6 soles plata, si pertenecen a una de las secciones preparatorias.

N. B.-Las pensiones i la matrícula pueden pagarse en billetes. Se tomará siempre el tipo mas bajo de la plaza como base para la computación de los precios mencionados en billetes.

N. B.-Matricula: entrando el alumno al colejio, paga la matrícula respectiva de un clase, quedando cesante del pago de las matrículas correspondientes a las clases superiores, mientras sigue sin interrupción en el colejio.

Plan de estudios i reglamento están a disposicion de los señores padres de familia en el local del Instituto.

Lima, abril 8 de 1882

La Direccion.

MEYER & SCHROEDER

DROGUERIA POR MAYOR I BOTICA INGLESA 188-ESPADEROS-190

Acete almendras en latas de 1, 2, 4 i 10 libras. Id. castor " " " " 4 10 i 40 id. Id. bálcalao " " " " 10 id. Éter sulfúrico, en pomos " " " " 1 id. Fósforo en latas " " " " 2 i 4 id.

Lima, abril 30 de 1882.

LICEO INTERNACIONAL

PLANTEL DE INSTRUCCION PRIMARIA I MEDIA FUNDADO CON PERMISO DE LAS AUTORIDADES DEL PAIS

CON SUJECCION AL REGLAMENTO JENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE 18 DE MARZ DE 1870.

Por los señores Dr. D. VICENTE PAZ I D. JOSE MARIA CHAVEZ I TORRES

La enseñanza comprende todas las materias de aprendizaje obligatorio en las escuelas i colejos del Estado.

PENSIONES. Por internado 20 soles plata. Id. matriciales 3 " " Clases, por cada uno 1 " " "

Los trabajos comenzarán el 1º de marzo próximo i las matrículas el 20 del presente, de 8 A. M. hasta las 5 P. M.

NOTA.-Al alumno que tome mas de cinco clases, no se le cobrará mas de cinco soles por todas. Para mas pormenores, así como por el Reglamento, plan de estudios i programas, pueden ocurrir los padres de familia a la Secretaría del mismo colejio.

Plazuela de San Pedro, número 98, en el principal. 232-143 p

CALLAO SEGUROS CONTRA INCENDIOS I RIESGOS MARITIMOS

AGENTES EN EL CALLAO DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS

Table with columns for THE ROYAL, THE IMPERIAL, THE GUARDIAN, THE LANCASHIRE, THE NORTH BRITISH & MERCANTILE, LA COMPANIA SUD-AMERICANA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS I RIESGOS MARITIMOS.

COLVILLE & Co. 46-CALLE DE LA CONSTITUCION-46

ASIMA ALIVIANA I CURADA POR MEDIO DE LOS CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAULT y Cia, Paris

Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los más violentos accesos

de Asma, Insomnio, Extinción de la voz, de la Ronquera, de la Neurálgia de la faz, i combatir la Tisis laríngea.

CADA ESTOQUE LLEVA LA MARCA DE FABRICA, LA FIRMA GRIMAULT y CIA, V. EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.

SE HALLA DE VENTA EN LA ANTIGUA BOTICA FRANCESA

FAUSTINO G. PIAGGIO IMPORTADOR I CONSIGNATARIO

DE LA FABRICA DE CIGARROS DEL GOBIERNO DE ITALIA

"FABRICA DE REFINAR PETROLEO" DE ZORRITOS

Tiene constantemente en venta:

Kerosene, Bencina, Cigarras Cavour, Virginia, Minghetti i otras clases, Tabaco, Aceite lubricante para máquinas, i demás artículos de abarrotes.

PRECIOS MODICOS LIMA 73-CARRERA-73

CALLAO 43-CONSTITUCION-43 Lima, abril 25 de 1882.

DINAMITA La Sociedad "DINAMITA NOBEL"

previene a los consumidores que los pedidos de este explosivo deben ser dirigidos a sus únicos agentes en Chile, Perú i Bolivia, los señores

GAUTREAU I COMPANIA VALPARAISO I LIMA

El presidente del consejo de administración, F. BARBE.

234-161v

PARA HACENDADOS, MINEROS

CURTIEMBRÉS, ETC. Acete lubricante para máquinas. ACITE DE BALLENA. Tienen en venta C. M. SCHROEDER I Co. Lima, 140-Melchor Malo. Callao, Muelle N. 10.

ATENCIÓN al mejor negocio que se ofrece en estos tiempos.

Se traspaasa la mui acreditada Dulceria Zazzali, calle de la Constitucion N° 58, con tres años i medio de escritura, tambien la antigua Dulceria de la Figura, 68. Enténderse con el dueño, calle de la Constitucion, 58. CONSTANTINO ZAZZALI.

254-4-h-a.

AVISOS JUDICIALES

INTERDICCION

Doña Juana Rosa Alcázar, se ha presentado en el cargo de que corre a cargo del señor don Juan Manuel Cabero, solicitado en mérito de los documentos que ha puesto de manifiesto al juzgado, se ponga en interdicción a Benjamín esposo don Félix García Ferrandiz, a fin de que queden mui a la mano los contratos que celebra sobre la chacra de Asena, i un crédito en la Pastura, cuyos fundos son de propiedad de la esposa, i que se notifique a los señores apellidos de esta capital la interdicción decretada i diligencias que se hubieren de practicar en el período de todo lo que se ha deferido por el juzgado en providencia de veinte de abril último. En cumplimiento de lo ordenado, publico el presente. MANUEL BARRANTES, Escribano de Estudio.

278-9-Sv-a

JUZGADO DE LETRAS.

Los reclamos sobre la contribucion de patente pueden hacerse de tres a cinco i media de la tarde, hasta el próximo lunes 1º de mayo. Se previene que la audiencia es verbal i que deben llevarse las pruebas i documentos necesarios para acreditar la justicia del reclamo.

JUDICIAL

Don Manuel Martínez se ha presentado denunciando a don Manuel Rodríguez, don Manuel Rodríguez se declara como heredero a su esposa doña Clotilde Ruiz, i el señor Juez ha tenido a bien decretar lo que sigue. Lima, Marzo 29 de 1882.

Rúase la información que ofrece con citación de los interesados i del fiscal nombrándose para este acto a D. Juan García Cortés como notario, publíquese los avisos en los diarios al tenor de lo dispuesto en el artículo 1286 del Código. CRUZ CAÑAS.-LAVIN R., Secretario. MIGUEL LUIS MÁRQUEZ.

INTESTADO

En el juzgado de letras que despacha el doctor Cruz Cañas, i por ante el secretario don Emilio Lavín R. se ha presentado don Manuel Rodríguez de la Victoria B. B. B. don Juan de Dios, pidiendo se declare el intestado del primer hermano de don Manuel Rodríguez, don Manuel Rodríguez, i que se publiquen los avisos que respectivamente se han de dar en los periódicos. En cumplimiento de lo ordenado, publico el presente en Lima a 11 de abril de 1882. EMILIO LAVIN R., Secretario.

REMATO JUDICIAL

En el expediente agrario por don Manuel Arango Quispe, por los señores R. Templan i Cia. de Londres, con la casa mercantil de Delgado, hermanos e hijos, en liquidación, sobre pago de libras esterlinas, el señor Juez de Letras, doctor don Manuel Cruz Cañas, ha ordenado de conformidad con los interesados, que se saque a remate para el día 1º de junio próximo los fundos de "Balan Granero" i "Cas Vina", situados en la provincia de Lambayeque, que por el primer, incluye sus casas, corrales, maquinarias, etc. en la cantidad de 350 libras esterlinas i el de "Cas Vina" con su casa, corral i demás en 12,000 libras esterlinas: siendo entendido que solo se admitirá como oferta el que antes de hacer oferta deposita en el Secretario la suma de 740 libras esterlinas, conforme a la ley 3 de noviembre de 1870, cuya cantidad se aplica como parte del pago de las costas procesales, en caso de desistirse la información que se ofreció por el demandante, o en caso de no haberse producido los daños i perjuicios que causa. Es entendido así mismo que según el tenor de la escritura de obligación, el precio del remate se entregará en buenas letras sobre Londres. I para que las personas que quieran hacer posturas lo vendan a la tarde de un día, así como desistirse la información que se ofreció por el demandante, o en caso de no haberse producido los daños i perjuicios que causa. Es entendido así mismo que según el tenor de la escritura de obligación, el precio del remate se entregará en buenas letras sobre Londres. EMILIO LAVIN R., Secretario. 273-137-30v

CITACION JUDICIAL

En una solicitud de don Manuel Rojo, apoderado del ingeniero don Alonso P. Castañeda en la que pide el amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la provincia de Huálas, doctor don Federico Zúñiga, ha expedido auto siguiente: "Caraz, febrero primero de mil ochocientos ochenta i dos.-Por interpuesta la presente que-rella de amparo de posesion de las aguas de un canal de riego, se ha presentado el señor Juez de 1ª Instancia, de la